



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

146

USHUAIA, 22 de Mayo de 2025.-

VISTO el Expediente E-Nº 49498/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsas abreviada Nro. 00004/2025, referente a la contratación en concepto de adquisición de elementos de protección vial para ser utilizados en los móviles oficiales destinados a cubrir el operativo invierno, pertenecientes a la Secretaría de Protección Civil, dependiente al Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden Nº 6 obra Nota Fundada Nº 116/25, mediante la cual, la jefa de Dpto. de Compras y Finanzas de Protección Civil, solicita al Secretario de Protección Civil, la autorización para iniciar la contratación en concepto de adquisición de elementos de protección vial para ser utilizados en los móviles oficiales destinados a cubrir el operativo invierno, pertenecientes a la Secretaría de Protección Civil.

Que a número de orden Nº 7 obra autorización del Sr. FRANCO, Pedro Efrén, secretario de Protección Civil, de acuerdo con el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial Nº 188/23 - Anexo II y Nº 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsas Abreviada Nro. 00004/2025 - RAF 594.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos propios.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Capítulo II, Artículo 18, Inciso L, y Nº 1580; Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, y su modificatorio Nº 565/23 y Nº 10/25; Resoluciones M.E. Nº 1120/24; y las Resoluciones de la O.P.C. Nº 58/21 y Nº 17/21 - Anexo I - Capítulo I - Inciso a) Contratación Directa por Compulsas Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a la contratación directa por Compulsas Abreviadas Nro. 00004/2025, RAF 594, referente a la contratación en concepto de adquisición de elementos de protección vial para ser utilizados en los móviles oficiales destinados a cubrir el operativo invierno, pertenecientes a la Secretaría de Protección Civil, dependiente al Ministerio de Jefatura

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

...//2

de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización N° 00004/2025, RAF 594, adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito UGC MJG006 - Unidad de Gestión de Gasto 006MJG, Inciso 20000, RAF 594, Financiamiento 197, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. N° **146** /2025.

MJG
BP
NA



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2025

Pieza Administrativa N° 49498 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 22/05/25 Apertura: 26/5/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Art. 18°, Inciso I; Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23–Anexo II y 565/23;
Res. M.E. N° 1120/24; Res O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa,
a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Res. O.P.C. N° 58/21.
naguirres@tierradelfuego.gob.ar - bpalma@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CONO DE SEÑALIZACION. UNIDAD			
>>	cotizar: cono vial semiflexible con banda reflectiva y base de goma de 100 cm de altura aprox.	20.00
2	CONO DE SEÑALIZACION. UNIDAD			
>>	COTIZAR: cono vial semiflexible con banda reflectiva y base de goma por 75 cm de altura aprox.	30.00
3	Cinta reflectiva. Unidad			
>>	cotizar: cinta reflectiva color blanco 50 mm de ancho por metro.	10.00
4	Cinta reflectiva. Unidad			
>>	cotizar: cinta reflectiva color rojo 75mm de ancho por metro.	10.00
5	Cinta antideslizante. Metro			
>>	cotizar: cinta antideslizante color negro de 48mm de ancho por metro.	10.00
6	Cables Puente Batería. Unidad			
>>	cotizar: CABLE DE ALIMENTACIÓN 600 AMP c/PINZA P/ PUENTE BATERIA.	4.00
7	Pila. Unidad			
>>	cotizar: PILA GRANDE D por unidad.	20.00
8	Botiquin Primeros Auxilios. Unidad			
>>	cotizar: BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS TIPO ESTUCHE PARA VEHICULOS.	4.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2025

Pieza Administrativa N° 49498 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 22/05/25 **Apertura:** 26/5/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Art. 18°, Inciso I; Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23–Anexo II y 565/23;
Res. M.E. N° 1120/24; Res O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa,
a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Res. O.P.C. N° 58/21.
naguirres@tierradelfuego.gob.ar - bpalma@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 47
Lugar de Entrega:	Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641, oficina 1 (Ushuaia, Tierra del Fuego), o Electronicamente a la Casilla de Correo Oficial.
Domicilio de apertura de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2025

Pieza Administrativa N° 49498 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 22/05/25 **Apertura:** 26/5/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Art. 18°, Inciso I; Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23–Anexo II y 565/23;
Res. M.E. N° 1120/24; Res O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa,
a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Res. O.P.C. N° 58/21.
naguirres@tierradelfuego.gob.ar - bpalma@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Flete a Cargo				